

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número: IF-2021-88579418-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES Lunes 20 de Septiembre de 2021

Referencia: REG - EX-2020-80536334- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2021-1235-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 20/22 del IF-2021-02642831-APN-DGD#MT del EX-2021-02642324-APN-DGD#MT que tramita conjuntamente con el expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1413/21.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica Date: 2021.09.20 13:58:07 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA Asistente administrativo Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ACTA ACUERDO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 14:00 hs. del 07 de enero del 2021, se reúnen en representación de la ASOCIACION TECNICOS Y EMPLEADOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD A LA AERONAVEGACIÓN – ATEPSA, el Sr. Jonatan DOINO, Sr. Omar MOREN y Fernando CUCCE en representación del Secretariado Nacional y Omar AVILA en su carácter de delegado paritario, con el asesoramiento letrado de la Dra. Eva RIOS y en representación de la EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACIÓN AÉREA – EANA S.E., lo hace Gabriela LOGATTO, Diego SEGOVIA, Ernesto TRICARICO, Pal ASSEF, Daniela CUTUFOS y Guido AROCCO.

Luego de un amplio intercambio de opiniones, durante las negociaciones iniciadas en forma privada en ámbito de la Comisión Paritaria Permanente (COPP) y continuando ante el Ministerio de Trabajo de la Nación (EX-2020-80536334-APN-DGD#MT), y habiendo extremado sus esfuerzos en pos de lograr una reconstitución salarial para todos los trabajadores y trabajadoras, considerando el contexto de crisis del sector aerocomercial fruto de la pandemia COVID-19, las partes, en el marco del CCT N°1512/16 "E", ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Otorgar un incremento en los salarios básicos vigentes a marzo 2020 para todas las categorías del CCT N°1512/16 "E" en un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) de acuerdo al siguiente detalle:

- a. OCHO POR CIENTO (8%) a partir del 1° de octubre 2020, pagadero retroactivamente en mes de enero 2021.
- b. OCHO POR CIENTO (8%) no acumulativo a partir del 1° de febrero 2021.
- c. NUEVE POR CIENTO (9%) no acumulativo a partir del 1° de marzo 2021.

CLAUSULA SEGUNDA: Incrementar el valor del adicional por trayectoria en los mismos términos y plazos dispuestos en la CLAUSULA PRIMERA.

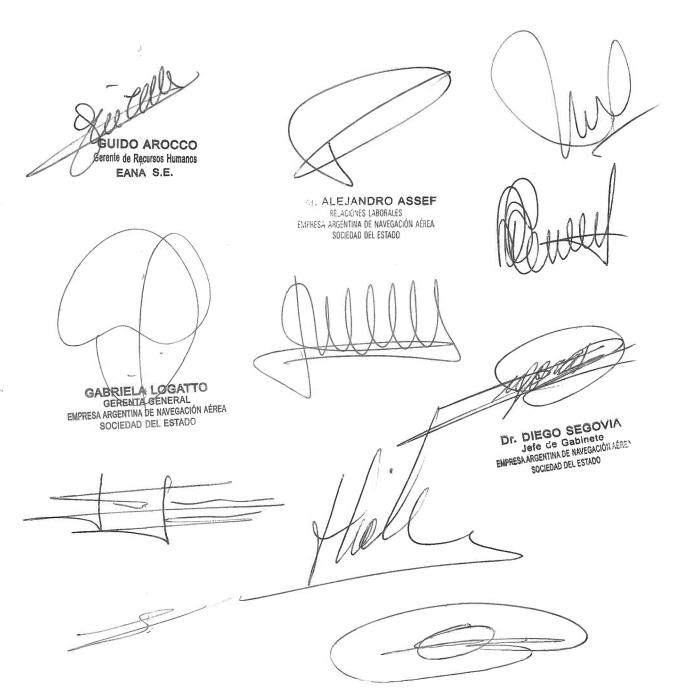
CLAUSULA TERCERA: El presente acuerdo tiene vigencia hasta 31 de marzo del 2021, quedando sin concluir la negociación del año paritario 2020,

IF-2021-02642831-APN-DGD#MT

comprometiéndose las partes para reunirse con fecha 15 de febrero del 2021 a fin de retomar la negociación paritaria 2020. Asimismo, las partes asumen el compromiso de paz social durante el plazo de vigencia del presente acuerdo.

CLAUSULA CUARTA: Cualquiera de las partes, podrá solicitar la homologación del presente acuerdo ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

Siendo las 15:10 horas, se cierra el acto, firmando los comparecientes de plena conformidad, previa lectura y ratificación.



IF-2021-02642831-APN-DGD#MT

Escala salarial - CCT 1512/16 "E" (EANA S.E. y ATEPSA).

CATEGORÍA	SALA BÁSIO MARZO	co	SALARIO BÁSICO OCTUBRE 2020	SALARIO BÁSICO FEBRERO 2021	SALARIO BÁSICO MARZO 2021
1	45.146	,00	48.757,68	52.369,36	56.432,50
2	50.651	,00	54.703,08	58.755,16	63.313,75
3	56.157	,00	60.649,56	65.142,12	70.196,25
4	61.662	,00	66.594,96	71.527,92	77.077,50
5	66.507	,00	71.827,56	77.148,12	83.133,75
6	71.352	,00	77.060,16	82.768,32	89.190,00
7	76.197	,00	82.292,76	88.388,52	95.246,25
8	82.143	,00	88.714,44	95.285,88	102.678,75
9	88.089	,00	95.136,12	102.183,24	110.111,25

	MARZO 202	OCTUBRE 2020	FEBRERO 2021	MARZO 2021
TRAYECTORIA	805,00	869,40	933,80	1.006,25
REFRIGERIO	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00

MO AROCCO Gerente de Recursos Humanos

EANA S.E.

PAL ALEJANDRO ASSEF

RELACIONES LABORALES EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACIÓN AÉREA \$OCIEDAD DEL ESTADO

Dr. DIEGO SEGOVIA

Jara de Gabinete

Jara de Gabinete

EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACIÓN AÉREA

SOCIEDAD DEL ESTADO

Página 22 de 3

GABRIELA LOGATTO GERENTA GENERAL EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACIÓN AÉREA SOCIEDAD DEL ESTADO



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

BT /		
NII	mero:	
11u	mer o.	

Referencia: Resol 1235-21 Acu 1413-21

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.